



CENTRO RECREATIVO

Nelso Oscar Farina

RN2 KM. 54, Brandsen, Prov. de Buenos Aires

- WALTER MERKIS -
Conducción

TEMPORADA 2024-2025



APERTURA

Martes 03 de diciembre



CIERRE

Martes 4 de marzo

Nos dirigimos a ustedes, a los efectos de ponerlos en su conocimiento, que las instalaciones del **Centro Recreativo Nelso Oscar Farina temporada 2024-2025**, se abrirán en su totalidad, producto de los acuerdos logrados entre nuestro **Secretario General Cro. Walter Merkis** y el **Intendente de Coronel Brandsen Cro. Fernando Raitelli**.

Dicho acuerdo permite a las/os compañeras/os **NODOCENTES**, disfrutar en esta oportunidad de las 8 hectáreas que dispone el mismo.

Asimismo, acompaña a la presente, el **Reglamento de Convivencia**, uso de dichas instalaciones y las tarifas.

Con el objeto de lograr una buena temporada de disfrute, requerimos el cumplimiento de todo lo expuesto en el presente reglamento.



Reglamento de Convivencia

- 1.** El Centro estará destinado para los/as afiliados/as y su grupo familiar de los Sindicatos de Base adheridos a la F.A.T.U.N., principalmente, invitados y público en general.
- 2.** El Centro estará disponible en toda totalidad (8 hectáreas), con acceso a 2 piletas, una para adultos y otra para niños, asadores, una cancha de fútbol 11, una cancha de fútbol 7, dos canchas de pádel, una cancha de básquet, una cancha de bochas, una cancha de beach vóley, quincho, vestuarios con duchas, fogoneros ubicados dentro del predio, zona de acampe y zona de estacionamiento.
- 3.** Las piletas tienen una capacidad máxima de 200 personas (pileta para mayores 170 y pileta para menores 30). De exceder esa cantidad, el ingreso será por turnos, para garantizar que todos puedan usar la misma.
- 4.** El horario de apertura del Centro será a las 09:00 hs y el de cierre a las 19:30 hs, sin excepción.
- 5.** El horario de apertura de la pileta será a las 10:00 hs y el de cierre a las 19:00 hs.
- 6.** El horario límite para usar las duchas será a las 19hs.
- 7.** El Centro permanecerá abierto de martes a domingos. Los días lunes y días de intensa lluvia, permanecerá cerrado.
- 8.** Sin excepción, no está permitido la entrada con mascotas al Centro.
- 9.** Los/as afiliados/as deberán acreditar su afiliación mediante carnet o nota expresa firmada por el Secretario/a General de su Sindicato de Base.

- 10.** El Centro cuenta con 31 Mesas Plásticas, 120 Sillas, 33 sombrillas de lona, 23 reposeras, 13 sombrillas de pajas y 27 parrillas. Dado que la cantidad es insuficiente para la cantidad de visitantes que albergamos, no se realizará reservas y se hará entrega de la mismas por orden de llegada. En tal sentido se recomienda, tener previsto traer sillas y mesas propias.
- 11.** El Centro cuenta con un servicio de Buffet, con venta de bebidas con y sin alcohol, hielo, yerba, azúcar, carbón, hamburguesas, panchos, milanesas, papas fritas, empanadas, galletitas, helados, golosinas, entre otras.
- 12.** Hay tres zonas de estacionamiento bien delimitadas, una en la parte delantera y otras dos luego de la zona de asadores.
- 13.** También se cuenta con una zona delimitada para el acampe. Se podrá realizar los días viernes, sábados y domingos.
- 14.** Habrá servicio de seguridad y de enfermería durante el horario de atención al público.
- 15.** Dentro de las Instalaciones Sanitarias, el predio cuenta con una amplia serie de medicamentos (duo decadron ampolla, iodopovidona x 1 lts, clorhexidina 4% x 500 ml, apósitos 6x7, irix colirio x 15 ml, entre otros, y un kit completo de primeros auxilios, así como también con un tensiómetro coronet aneroide con estetoscopio estándar, termómetro, DEA (cardiodesfibrilador), y Área Protegida Emergencias S.A.
- 16.** De haber inconvenientes con conductas indebidas por el uso de exceso alcohol, se le solicitará al afiliado que se retire inmediatamente del establecimiento, y la posibilidad de acceso en el futuro será responsabilidad del Sindicato de base al que corresponda. En caso de tratarse de público general, la persona será expulsada y no podrá ingresar nuevamente al predio.



- 17.** Se podrá escuchar música, respetando los volúmenes normales, evitando ruidos molestos para los/as demás concurrentes.
- 18.** Hay zonas para fumadores/as que estarán indicadas, y las mismas deben ser respetadas.
- 19.** Se deben acatar todas las indicaciones suministradas por el personal del Centro en todas las áreas del predio sin excepción.

RESPECTO DEL USO DE LAS PILETAS

- 20.** La pileta cuenta con un/a guardavida en todo momento y se debe acatar todas las indicaciones que este/a determine.
- 21.** No se podrá ingresar a la zona de piletas sin traje de baño. Ni descalzos, es necesario el uso de calzado adecuado (ojotas).
- 22.** Se podrá ingresar a zona de piletas con la pulsera correspondiente luego de la revisión médica.
- 23.** No está permitido ingresar sin presencia de guardavidas.
- 24.** No está permitido el ingreso de menores de 8 años sin la compañía de un mayor.
- 25.** No está permitido ingresar con mobiliario ajeno al sector (sombrillas, sillas, inflables u otros objetos). Ni con comidas o bebidas, ni fumar, ni con parlantes.



CENTRO RECREATIVO

Nelso Oscar Farina

RN2 KM. 54, Brandsen, Prov. de Buenos Aires

- WALTER MERKIS -
Conducción

RESPECTO DEL ACAMPE

- 26.** El acampe sólo podrá realizarse en el lugar que está asignado por el personal del Centro, que estará perfectamente señalizado. Siendo autorizado desde el viernes a las 9hs hasta los domingos a las 19 hs.
- 27.** A partir de las 20 horas el portón del Centro Recreativo se cerrará por el personal de Seguridad, y se abrirá nuevamente al otro día a las 9 horas.
- 28.** El buffet permanecerá abierto, hasta las 21:30 horas.
- 29.** Se podrá escuchar música, respetando los volúmenes normales, evitando ruidos molestos para los/as demás concurrentes.
- 30.** Se podrán hacer fogones sólo en los sectores asignados por el personal del Centro.
- 31.** En caso de tormentas se podrá utilizar el tinglado para guarecerse con más seguridad.
- 32.** Se tendrá a disposición el botiquín de primeros auxilios y el Centro cuenta con el Área Protegida Emergencias S.A.

Sigamos en Unidad, Solidaridad y Organización

SINDICATOS ORGANIZADOS REPRESENTANTES DE LAS Y LOS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES DE:

Alto Uruguay - Artes - Arturo Jauretche - Avellaneda - Buenos Aires - Catamarca - Centro - Chaco Austral - Chilecito - Comahue - Comechingones
Córdoba - Cuyo - Defensa - Entre Ríos - Formosa - Gral. Sarmiento - Guillermo Brown - Hurlingham - José C. Paz - Jujuy - La Matanza - La Pampa - La Plata
La Rioja - Lanús - Litoral - Lomas de Zamora - Luján - Madres - Mar del Plata - Misiones - Moreno - Nordeste - Noroeste - Oeste - Patagonia Austral
Patagonia S.J.B. - Pedagógica - Quilmes - Rafaela - Río Cuarto - Río Negro - Rosario - Salta - San Antonio de Areco - San Juan - San Luis - San Martín
Santiago del Estero - Scalabrini Ortiz - Sur - Tecnológica - Tierra del Fuego - Tres de Febrero - Tucumán - Villa María - Villa Mercedes